EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, LEY 1882 DE 2018, DECRETO LEY 019 DE 2012, ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA, Y TENIENDO EN CUENTA LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LAS CUALES SE HACE NECESARIO INCLUIR EL **N° 23** EN EL **ANEXO N° 2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** DEL PLIEGO DE CONDICIONES, Y AJUSTAR DEL CRONOGRAMA, RAZÓN POR LA CUAL PROCEDE SE A EXPEDIR ADENDA N° 03, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA N° SUBASTA-019-2022, CUYO OBJETO ES **"ADQUISICIÓN DE DESIGNADORES LASÉRICOS PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO COPES"**, COMO SIGUE:

1. **MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ANEXO N° 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES, INCLUYENDO EL N° 23 ASÍ:**

N°	REQUERIMIENTO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE
23	***ACREDITACIÓN AUTORIZACIÓN PARA COLOMBIA DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA DE LOS SERVICIOS DE GARANTÍA, MANTENIMIENTO POSTVENTA, CAPACITACIÓN Y REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN.*** El contratista debe entregar al supervisor del contrato al momento de entregar los elementos en el almacén de armamento, **certificación emitida por el fabricante** en la cual se verifique que el proponente como distribuidor, comercializador, representante autorizado para Colombia de la marca ofertada, cuenta con la relación comercial con el fabricante, para garantizar la prestación de los servicios de garantía, mantenimiento postventa, capacitación y requerimientos de operación por el fabricante durante el periodo de garantía.		

2. **MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL NUMERAL 2.5 "CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:**

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II 23 de Septiembre de 2022
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación) 23 de septiembre de 2022
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

	27 de septiembre de 2022 HORA: 09:00 a.m.
APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Se recibirán las propuestas hasta el plazo establecido en el cronograma del presente proceso. Cuando se cumpla la fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, en el SECOP II se procederá a hacer la apertura únicamente del contenido del sobre Nro. 1. 27 de septiembre de 2022
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (El mismo día de presentación de ofertas) 27 de septiembre de 2022
TÉRMINO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE OFERTAS	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de ofertas. 30 de septiembre de 2022
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II 30 de septiembre de 2022
TÉRMINO DE TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Se efectuará por el término legal de tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de los informes. En virtud de lo dispuesto en el parágrafo 4° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018), "(...) En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización". 05 de octubre de 2022
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO,	Se realizará en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al vencimiento del término para presentar observaciones y subsanaciones.

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES, Y LISTA DE OFERENTES HABILITADOS	07 de octubre de 2022
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO Y ADJUDICACIÓN EN CASO DE UN ÚNICO OFERENTE HABILITADO	Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, se procederá a adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial del proceso, caso en el cual no hay lugar a la subasta, según el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. FECHA: dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación de la lista de oferentes habilitados en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. 11 de octubre de 2022 Hora : 09:00
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO, AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y DEFINICIÓN DEL PROCESO	La audiencia de subasta inversa se llevará a cabo de manera electrónica dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la publicación del informe de verificación definitivo en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. La audiencia de subasta tendrá lugar siempre que existan mínimo dos (2) oferentes habilitados para presentar oferta. La indicación de la fecha, lugar y hora donde se llevará a cabo la audiencia de subasta inversa electrónica se dará a conocer en el documento de lista de oferentes habilitados para participar en la audiencia. Nota: los documentos de subsanabilidad serán solicitados por la entidad y deberán ser entregados por los proponentes hasta el momento previo a la hora establecida para el inicio de la audiencia de subasta inversa. 11 de octubre de 2022 Hora : 09:00
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	El acto administrativo correspondiente se expedirá y notificará por estrados, dentro de la misma audiencia de subasta, conforme con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011. Publicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. 14 de octubre de 2022
FIRMA DEL CONTRATO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. 19 de Octubre de 2022
ENTREGA DE LA	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. 24 de octubre de 2022
APROBACIÓN DE PÓLIZA E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. 25 de octubre de 2022

La presente adenda se expide en Bogotá D.C., el día 23 SEP 2022

Coronel **~~DIDIER~~ ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ**
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: Abg. Yuri Tatiana Reay Cobos
Revisó: Abg. Sonia Yamile Martinez Salcedo
Revisó: My. Víctor José Leal Celis - Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos
VoBo: Cr. Henry Martín González Celis - Subdirector Operativo

"LO HACEMOS PÓSIBLE"